





DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | DIRECCIÓN DE MONITOREO Y COORDINACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 Y 132 FRACC. XXVIII DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES; 1.2, 4.1 Y 4.2.2 DE LA NOM-062-SAG/PESC-2014, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y MONITOREO SATELITAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. Consulte nuestra página: www.conapesca.gob.mx.

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS AD/004/11/13 2013-2018

DATOS DEL PERMISIONARIO / CONCESIONARIO

Instrucciones: Llene los campos con la información que se solicita y marque con una (X) dentro de los paréntesis dependiendo su caso. Los datos marcados con (*) son obligatorios.

Tipo de embarcación susceptible al programa: Aquellas embarcaciones que se ubican comprendidas dentro de las características establecidas en el apartado 1.2; 3.8 de la NOM-062-SAG/PESC-2014

	FIGURE 7 CO.		
* () Persona física () Persona Moral		* Domicilio:	
* Permisionario / Razón Social:		* Colonia:	
* Representante Legal:	Z111D)(())(C	* Código Postal:	
* Teléfono fijo: Teléfono Móvil:		* R.N.P.A. Titular:	
* Ciudad:* Municipio:		* Entidad Federativa:	
* Acepto Notificación por correo electrónico (Sí o No):	evisar la nota 2	Correo Electrónico:	
Autorizo para oír y recibir notificaciones y documentos a:			
DATOS DE LA PERSO	ONA DESIGNADA PARA	ATENCIÓN DEL VMS.	
* Nombre de la persona designada por el permisionario y/o conce	sionario para que se ati	tienda las diligencias necesarias con motivo del Servicio de Mor	nitoreo
Satelital de Embarcaciones Pesqueras:		* Cargo de la persona:	
* Teléfono fijo: * Teléfono móvil:		* Correo Electrónico:	
Nota: La información requerida en este apartado es para atención en caso de emer	gencias (24hrs)		
CARACT	ERÍSTICAS DE LA EMBAI	ARCACIÓN.	
* Nombre de Embarcación:		Año de Construcción: * Eslora:	
* Matrícula: * R.N.P.A. Embarcación:		* Tonelaje Bruto: * Tonelaje Neto:	
	OF CHANGE	William Case	
* Puerto Base:		*Material del Casco: () Acero () Madera () Fibra de	Vidrio
* La embarcación cuenta con Equipo Transfeceptor (VMS): (Sí o No)		Nota: Revisar Nota 3.	
CAI	RACTERÍSTICAS DEL MO	OTOR	
* Marca: * Potencia HP:		* No. Serie:	
PERMIS	O DE PESCA DE LA EMBA	BARCACIÓN	
* Tipo de Permiso: () Comercial () Pesca Didactica	(Fomento		
No. Folio: () Camarón Vigenci	ia:años	del // al//	
No. Folio: () Tunidos Vigenc	ia:años	del/al/	
No. Folio: () Tiburón y Raya Vigenc	ia:años	del/ al/	
No. Folio: () Escama Vigenci	ia: años	del / al / /	
No. Folio: () Sardina Vigenc	ia: años	del / al //	
No. Folio: () Otros Vigenci	ia: años	del / al/	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

* 1.- Llenar y acompañar "ANEXO DE CONFORMIDAD", el cual se adjunta.

Copia simple de los siguientes documentos (legibles):

- * 2.- Identificación oficial del propietario de la embarcación (Persona Física).
- * 3.- En caso de tratarse de personas morales el tramite lo efectúa el Representante Legal, acreditando la personalidad por medio de carta poder general notariada.
- * 4.- Identificación oficial del representante legal.
- * 5.- Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses)
- * 6.- Copia de Permiso y/o concesión vigente.
- * 7.- Certificado Nacional de Seguridad vigente (SCT). En caso que el Certificado Nacional de Seguridad Marina presentado por el Titular del permiso o concesión no coincida los datos del responsable u operador de la embarcación, es necesario presentar documento que acredite el carácter de propietario y/o posesionario de la embarcación.

Nombre y Firma:						* Lugar:			
	La firma deberá e	encontrarse enci	ma del nombr	e y apellio	do de requisitante	57		Municipio y Estado	
Fecha de recepción:	/	,	/		WILL TO TO	Acuse de	e Ventanilla:		
	Día ,	Mos.	480	1	(1) 572	53/11/62	7	Salla da la Danandancia	

Nota Importante: El formato de inscripción al Programa de Servicio de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras debe ser llenado y acompañado de los documentos que se requieren, el cual deberá contener sello de recepción por oficinas centrales de CONAPESCA con domicilio en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina con avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa. Subdelegaciones de Pesca y Oficinas Federales de Pesca de la SAGARPA (Dependiendo el lugar de residencia donde se realiza el trámite) a fin de hacer constar que se llevó a cabo el registro ante el conocimiento de la autoridad pesquera, por lo que en caso que contenga el acuse recibido por parte de las dependencias citadas (Revisar Nota 3), puede ser enviado debidamente escaneado por medio electrónico al correo: monitoro satelital@conapesca.gob.mx, o turnarlo de manera directa mediante mensajería. Lo anterior para que este Órgano Administrativo esté en posibilidades de registrar la solicitud dentro del Programa del Servicio de Monitoreo satelital de Embarcaciones Pesqueras 2013-2018. La falta de un documento solicitado, será considerada como falta de interés del permisionario y/o concesionario en continuidad en el trámite.

Ningún servidor público de la SAGARPA-CONAPESCA está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en este formato, ni para requerir pagos por la realización del trámite. Para cualquier duda o aclaración referente comunicarse a la Dirección de Monitoreo y Coordinación de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA al teléfono (669) 915-69-00 extensiones 58311 y 58329, o mediante correo electrónico: monitoreo satelital@conapesca.gob.mx

El presente formato tiene el propósito de acreditar ante la Dependencia los requisitos establecidos en la NOM-062-SAG/PESC-2014. La información y datos personales son considerados como reservados y confidenciales de conformidad con la Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. Todos los equipos son entregados en comodato a permisionario y/o concesionarios por parte de la CONAPESCA, por lo que su utilización y cuidado es responsabilidad del tenedor del equipo transreceptor.

NOTA 2

- De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, acepto recibir notificaciones vía correo electrónico, en cualquiera de las direcciones de correo señaladas, que remita persona autorizada adscrita a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.

NOTA 3

- -Los datos del permisionario y/o concesionario como la embarcación deben ser los establecidos en el permiso de pesca de la embarcación. Los datos complementarios de las características de la embarcación que no aparezcan en el permiso, deberán de señalarse los indicados en el Certificado Nacional de Seguridad expedido por la Capitanía de Puerto.
- -El formato será requisitado de manera individual por cada embarcación.
- -En caso de ser llenado el formato de manera manuscrita, este deberá ser legible y preferentemente con pluma de tinta azul.
- -El presente formato tiene como propósito registrar la solicitud al Programa de Servicio de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, por lo que en caso de sustituir al tenedor del equipo transreceptor, solicitar la reposición de equipo transreceptor por perdida, daño o extravió o reingresar al programa por motivo de baja, es necesario apegarse a los requisitos del trámite según sea el caso, los cuales pueden ser consultados en la pagina electrónica; www.conapesca.gob.mx, Link, "Sistema de Monitoreo Satelital", índice "Solicitudes de servicio", en caso de duda ponerse en contacto con la Dirección de Monitoreo y Coordinación de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA.
- -Se apercibe a los solicitantes que la documentación que sea entregada en Subdelegaciones de Pesca y/o Oficinas Federales de Pesca de la SAGARPA, se recibe sólo para el efecto de ser turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia de CONAPESCA, como autoridad compete de su revisión, quien comunicara una vez acusada de recibido dentro del plazo de cinco días hábiles lo procedente a su solicitud.

Nomenclaturas

R.N.P.A. Titular: Registro Nacional de Pesca y Acuacultura del titular del permiso.

R.N.P.A. Embarcación: Registro Nacional de Pesca y Acuacultura de la embarcación.



ANEXO DE CONFORMIDAD

CON ATENCIÓN AL:
C. DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA
CONAPESCA
PRESENTE

El que suscribe:	en mi carácter de (pern	nisionario y/o concesionario) del buque
•	re de la persona física o moral:	me
permito manifestar lo siguiente:		
Por este conducto declaro bajo protesta de decir ve	rdad y con la representación legal que ostento, lo	os datos aportados a la documentación
que se acompaña son auténticos, conociendo el de	lito en que incurren quienes faltaran a la verdac	🏳 a una autoridad distinta a la judicial.
Dejando constancia que acepto llevar a cabo cada u	no de los supuestos comprendidos en el apartad	o 4.11 del inciso 4 "Regulación para la
utilización del Sistema de Localización y Monitoreo So	atelital de Embarcaciones Pesqueras" de la NOM -C	O62-SAG/PESC-2014, el cual establece.
4.11 Los concesionarios y permisionarios que realice	n actividades de pesca, en las embarcaciones pesc	queras a que se refiere el apartado 1.2,
quedan obligados a:		
4.11.1 Facilitar la instalación o instalar oportunamen	te el Equipo o Transreceptor dentro de la(s) emb	arcación(es) pesqueras(s) especificadas
en el título correspondiente;		
4.11.2 Mantener energizado el Equipo o Transrece	eptor, permitiendo así su operación permanente	cuando la embarcación pesquera se
encuentre en puerto, travesía o realizando actividade	es de pesca, y	i)
4.11.3 Permitir la verificación del funcionamiento de	el Equipo o Transreceptor instalado, a servidores	públicos de la Secretaría a través de la
CONAPESCA o personal acreditado y aprobado por és	sta. 35	
Asi como observar y cumplir con lo establecido en lo	os incisos 4.12; 4.13 junto respectivos subincisos d	e la NOM-062 -SAG/PESC-2014 .
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA 3